



MAT.: CONCEDE FERIADO PROGRESIVO AÑO 2019 A LA SRA. MARÍA ALEJANDRA VALDIVIA MUÑOZ.

18 ENE 2021

ALGARROBO,
DECRETO N° P

0186

II LUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. DFL N° 1-3063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. DFL. N° 1 Código del Trabajo en especial el Art N° 70, inciso 2, del citado cuerpo normativo.
4. Ley 18.883, de fecha 29.12.1989; Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, en especial Art. 110 y siguientes párrafo 3° "de los feriados", Art. 101 al 106 del citado cuerpo normativo.
5. D.A N° 654 de fecha 26.04.2000; Aprueba Contrato de Trabajo Sra. María Alejandra Valdivia Muñoz.
6. Modificación de contrato de trabajo de fecha 02.01.2001 en donde pasa a contrato Indefinido, a partir del 02.01.2001.
7. Decreto Alcaldicio 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía.
8. D.A N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe DAEM, a don Emilio Alejandro Aguilera García.
9. D.A N° 1.591 de fecha 02.07.2019; Autoriza a firmar "**por orden del Alcalde**" a don Emilio Aguilera García, Jefe DAEM Algarrobo.
10. D.A N° 2.515 de fecha 09.12.2020; Concede postergación de 03 días progresivos año 2019 a la Sra. María Alejandra Valdivia Muñoz.
11. Solicitud de 03 días de Feriado Progresivo año 2019 de la Sra. María Alejandra Valdivia Muñoz, Secretaria del DAEM.

CONSIDERANDO:

I. Que, de acuerdo a lo previsto por el Artículo N° 70 Inciso 2 del Código del Trabajo: "El feriado también podrá acumularse por acuerdo de las partes, pero sólo hasta por dos períodos consecutivos".

II. Solicitud de Feriado Progresivo año 2019, presentada por la Sra. María Alejandra Valdivia Muñoz, Secretaria del DAEM.

DECRETO:

I. Concédase Feriado Progresivo año 2019, a la Sra. María Alejandra Valdivia Muñoz, Secretaria del DAEM.

N°	NOMBRE FUNCIONARIO (A)	R.U.T	CARGO	DIAS	DESDE	HASTA
1	María Alejandra Valdivia Muñoz		Secretaria del DAEM	03	20.01.2021	22.01.2021

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL
MINISTRA DE FÉ

EMILIO AGUILERA GARCÍA
JEFE DAEM

EAAC/PFMM/U.C/byba.-

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Interesada (1)
- ✓ SIAPER (1)
- ✓ Secretaría Municipal (1)
- ✓ Archivo DAEM (2)

II. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 18 ENE 2021

FECHA SALIDA:

OBSERVACIÓN N°

18 ENE 2021